
REGLAMENTO INTERNO Y PROGRAMA DE INTEGRIDAD

DENÉBOLA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL SpA

1. NUESTROS PROPÓSITOS Y VALORES

Denébola Producción Audiovisual SpA fue fundada en 2019 con el propósito de crear contenidos audiovisuales que aporten valor narrativo, cultural y social. Nuestro enfoque está centrado en una estética documental, en la construcción de relatos desde la voz de sus protagonistas y en el uso estratégico del audiovisual como herramienta de impacto y transformación.

Nos especializamos en la producción de documentales, series, spots y videos institucionales para instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. Nuestro compromiso es con la excelencia, la integridad, la colaboración y la innovación.

Nuestros Valores:

- **Integridad:** Actuar con ética en todas nuestras relaciones.
- **Colaboración:** Trabajar en red con respeto y compromiso.
- **Diversidad:** Respetar y promover un ambiente inclusivo.
- **Transparencia:** Fomentar la comunicación abierta y honesta.
- **Responsabilidad social y ambiental:** Ser conscientes del impacto de nuestras acciones.
- **Compromiso documental:** Velar por la representación ética, respetuosa y digna de las personas y comunidades retratadas, evitando prácticas de extractivismo simbólico o estigmatización.

Política de inclusión y diversidad ampliada:

Promovemos un entorno laboral y creativo libre de todo tipo de discriminación por género, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, religión, nacionalidad, condición socioeconómica o situación de discapacidad. Fomentamos la participación equitativa de personas con trayectorias diversas y valoramos activamente la representación respetuosa de los territorios y comunidades en los contenidos que realizamos.

2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Este programa tiene por objetivo establecer principios claros para orientar el comportamiento ético de todas las personas que colaboran con Denébola. Promovemos una cultura de transparencia, responsabilidad y respeto por los derechos fundamentales, tanto en nuestras prácticas internas como en la relación con nuestros grupos de interés.

El programa se basa en los siguientes pilares:

- Prevención de conflictos de interés

- Cumplimiento de normativas legales vigentes
 - Protección de datos e información confidencial
 - Tolerancia cero al acoso, discriminación y corrupción
 - Canales de denuncia seguros y confidenciales
 - Evaluación continua de riesgos éticos y normativos
 - Capacitación anual en integridad y prevención de delitos
-

3. PILARES DE NUESTRA CULTURA

a. Cultura de integridad

Fomentamos un ambiente de trabajo donde se privilegia el diálogo, la ética y la responsabilidad. Cualquier situación que vulnere estos principios puede ser reportada de manera segura y confidencial.

b. Responsabilidad compartida

Todos quienes colaboran con Denébola deben actuar con honestidad, reportar conductas indebidas y respetar las normativas legales y corporativas.

c. Compromiso con los derechos humanos

Adherimos a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y a los convenios fundamentales de la OIT. Rechazamos toda forma de discriminación, trabajo forzado, infantil o trato indigno.

d. Toma ética de decisiones

Promovemos una guía práctica de comportamiento basada en preguntas clave: ¿Esto respeta la ley? ¿Es transparente? ¿Compromete la reputación de Denébola? ¿Me sentiría cómodo si se hiciera público?

e. Producción responsable y sostenible

Evaluamos el impacto ambiental de nuestras actividades y aplicamos prácticas de producción responsable, como:

- Uso consciente de materiales.
 - Preferencia por proveedores locales y sostenibles.
 - Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso.
 - Gestión de residuos en rodajes.
 - Optimización de traslados y logística compartida.
-

4. RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

a. Con nuestros colaboradores

Promovemos la diversidad, la inclusión, el respeto mutuo y condiciones dignas de trabajo. Apoyamos la conciliación entre vida personal y laboral, y fomentamos el desarrollo profesional. El trabajo freelance y por proyecto se rige por contratos temporales que aseguran derechos básicos.

b. Salud y seguridad

La seguridad es prioritaria. En rodajes con riesgos físicos (uso de grúas, maquinaria pesada, zonas naturales), se exige el uso de EPP. Nadie debe trabajar bajo condiciones que pongan en riesgo su integridad o la de otros. Se cumplirán todas las normas establecidas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, incluyendo comités paritarios, programas de prevención, uso de equipos de protección personal, exámenes médicos ocupacionales, control de exposición a riesgos, y procedimientos en caso de accidentes graves o fatales.

c. Con nuestros clientes

Establecemos relaciones honestas, profesionales y respetuosas. Nos comprometemos con la calidad, la puntualidad y la protección de información confidencial.

d. Con proveedores y socios

Seleccionamos proveedores por su idoneidad técnica, calidad y valores. Rechazamos toda práctica de favoritismo o presión indebida. Esperamos estándares éticos equivalentes a los nuestros. Los proveedores deben firmar una declaración de compromiso con este programa al inicio de cada contrato.

e. Con autoridades

Respetamos las instituciones y actuamos con legalidad y transparencia en todos los trámites o fiscalizaciones. No se aceptan regalos ni beneficios indebidos.

f. Con comunidades

Valoramos el diálogo y la construcción de relaciones significativas con las comunidades con las que trabajamos. Nos comprometemos con su respeto, bienestar y desarrollo. En el caso de contenidos documentales o de representación audiovisual, velamos por el consentimiento informado, la dignidad narrativa y la ausencia de estigmatización.

g. Medioambiente

Promovemos prácticas sostenibles, el uso consciente de recursos y la gestión de residuos. Evaluamos el impacto ambiental de nuestras actividades y trabajamos por minimizarlo en cada proyecto.

5. CONDUCTAS ÉTICAS Y DE NEGOCIOS

a. Cero tolerancia a la corrupción

Está prohibido ofrecer o aceptar sobornos, beneficios indebidos o regalos que comprometan nuestra independencia y objetividad.

b. Conflictos de interés

Toda situación que pueda representar un conflicto debe ser informada y gestionada adecuadamente. Se espera que todas las decisiones prioricen los intereses de la empresa.

c. Regalos y hospitalidades

No se permiten regalos ni beneficios que puedan interpretarse como intento de influir en decisiones. Invitaciones deben ser evaluadas caso a caso y siempre informadas.

d. Información veraz y transparente

Toda la información contable, comercial y comunicacional debe ser fidedigna. No se permite manipular, ocultar o alterar registros.

6. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

a. Confidencialidad

Toda información no pública sobre proyectos, clientes o colaboradores debe mantenerse bajo estricta reserva.

b. Protección de datos personales

Respetamos el derecho a la privacidad y cumplimos con la normativa vigente en protección de datos. Toda recolección o uso de datos personales debe ser autorizada.

c. Información privilegiada

No se puede usar información interna para beneficio personal ni divulgarla sin autorización.

d. Comunicaciones externas

Solo las personas autorizadas pueden representar a Denébola públicamente. Se debe actuar con responsabilidad en medios y redes sociales.

7. HERRAMIENTAS DE CUMPLIMIENTO Y DENUNCIA

a. Modelo de prevención de delitos (Ley 20.393)

Nos comprometemos a evitar cualquier situación que exponga a la empresa a delitos

como cohecho, lavado de activos o corrupción. Las personas que trabajen con nosotros deben estar informadas y capacitadas al respecto. Se realizará una capacitación anual a todo el equipo sobre ética, integridad y prevención de riesgos legales.

b. Canal de denuncias

Contamos con un sistema seguro y confidencial para canalizar denuncias. Cualquier persona puede reportar situaciones indebidas de forma anónima y sin temor a represalias.

- **Formulario anónimo en línea:** <https://forms.gle/4HiW36CQJU6KT1ED6>
- **Correo electrónico:** contacto@denebola.cl
- **Responsable:** Representante legal de la empresa.
- **Suplente:** Nicole Medina González, RUT 17.131.037-7.

Está prohibida toda forma de represalia hacia quien denuncie de buena fe. En caso de denuncias fundadas, se activarán procedimientos internos, medidas correctivas o derivación externa según corresponda.

8. DISPOSICIONES FINALES

Este reglamento podrá ser modificado según cambios normativos o estructurales. Cada persona que colabore con Denébola deberá firmar una declaración de conocimiento y aceptación.

Compromiso formal de adhesión (para colaboradores y proveedores):

Yo, _____, RUT: _____, declaro haber leído y comprendido el Reglamento Interno y Programa de Integridad de Denébola Producción Audiovisual SpA. Me comprometo a cumplir sus principios, normas y procedimientos, y a actuar con ética, respeto e integridad en el marco de mis funciones.

Fecha de publicación: Agosto de 2025

Razón social: Denébola Producción Audiovisual SpA

RUT: 77.022.756-9

Dirección: Hijuela 52, Cutipay KM12, Valdivia